

# IX BIENAL DE CUENTO INFANTIL

ICPNA 2020



## BASES DEL CONCURSO

El Instituto Cultural Peruano Norteamericano, institución educativa, comprometida con el desarrollo de las artes en el país, presenta el concurso de Cuento Infantil ICPNA 2020.

### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso los autores de nacionalidad peruana mayores de 18 años, residentes en el país o en el extranjero.

### 2. TEMA Y REQUISITO DE LOS CUENTOS

2.1 Los cuentos deberán estar dirigidos a niños y niñas (entre los 6 y 10 años de edad) con libertad de tema y estilo, considerando un lenguaje apropiado para ellos.

2.2 Se concursará con un solo cuento, que contenga un mínimo de 15 y un máximo de 25 páginas.

2.3 Las obras deberán ser inéditas y originales, escritas en español, no habiendo sido premiadas de manera parcial o total en otro concurso o bienal nacional e internacional, o por cualquier otro modo haber sido divulgadas al público, ni haber cedido sus derechos de autor a terceros.

2.4 No podrán presentarse obras de autores fallecidos con anterioridad a la publicación de las bases del presente concurso.

2.5 No podrán participar autores que hayan sido ganadores del primer y segundo premio de alguna edición anterior de la Bienal de Cuento Infantil ICPNA.

### 3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

3.1 La recepción de los cuentos se realizará hasta el domingo 30 de agosto de 2020 y serán enviados al correo electrónico biblioteca@icpna.edu.pe con el asunto: IX BIENAL DE CUENTO INFANTIL ICPNA 2020.

3.2 La obra deberá presentarse en un archivo MS Word con el tipo de letra Arial 12 e interlineado sencillo. El nombre del archivo deberá contener el título de la obra. (Título\_de\_la\_obra.doc)

3.3 En el mismo correo, deberá adjuntarse otro archivo MS Word. El nombre del archivo deberá contener el seudónimo del autor (Seudónimo.doc) en donde se consignen los siguientes datos:

- Seudónimo
- Título de la obra
- Nombres y apellidos del autor
- DNI
- Domicilio
- Número de teléfono
- Correo electrónico

3.4 Las obras que se presenten al concurso dentro del plazo señalado, y reuniendo todos los requisitos exigidos en las bases, no podrán ser retirados antes de hacerse público el fallo del jurado.

3.5 La organización se compromete a no divulgar información confidencial como la identidad de los participantes, incluso después de la finalización del concurso, independientemente cuales sean los resultados.

### 4. DESCALIFICACIÓN

4.1 En caso la obra no cuente con los requisitos estipulados en las bases o alguna de las declaraciones del concursante resulte falsa, el concursante quedará descalificado.

4.2 No obstante, en caso se detecte posteriormente que el ganador ha manifestado alguna declaración falsa, el ICPNA podrá iniciar las acciones legales pertinentes por los daños y perjuicios originados por dicha (s) declaración (es).

### 5. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES

5.1 Los ganadores del concurso serán notificados oportunamente por teléfono y por correo electrónico.

### 6. PREMIOS

6.1 El Jurado calificador, compuesto por especialistas en literatura infantil y críticos literarios, expedirá el fallo inapelable en la última semana del mes de septiembre del 2020. La identidad de los miembros del Jurado solo se dará a conocer con posterioridad a la publicación de los resultados.

6.2 El ICPNA garantiza el anonimato de los concursantes durante la calificación y deliberación de las obras ante el Jurado calificador.

6.3 El ICPNA otorgará los siguientes premios:

Primer lugar: S/. 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES)

Segundo lugar: S/. 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 SOLES)

6.4 La entrega del premio al autor se hará en simultáneo con la suscripción del contrato de edición del cuento (contrato que también deberá ser suscrito por el cónyuge del autor en caso el mismo sea casado/a y no tenga un régimen de separación de bienes).

6.5 El autor deberá participar activa y personalmente en las actividades de promoción de la primera edición de su cuento editado por el ICPNA (tanto de la primera edición en el idioma español como en las traducciones).

6.6 El Jurado designado por el ICPNA se reserva el derecho a declarar los premios desiertos de considerar que las obras presentadas al concurso no poseen la debida calidad. Asimismo, el jurado podrá otorgar menciones honoríficas a los finalistas, según lo considere pertinente.

### 7. PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS

7.1 El ICPNA establecerá las condiciones en las cuales publicará las obras ganadoras.

7.2 Del mismo modo, el ICPNA tendrá la opción de traducir al inglés las obras ganadoras y publicarlas de forma conjunta o separada con la edición en español, tanto nacional como internacionalmente.

### 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES PARA TODOS LOS CONCURSANTES Y DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE EDICIÓN PARA EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR

Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 3.1 de las presentes bases, la sola presentación del cuento al concurso implica que el concursante declara conocer las estipulaciones de las bases del concurso y las condiciones del contrato de edición a firmarse con el ganador del primer y segundo premio, y afirma aceptar las mismas de forma voluntaria y en uso de sus plenas facultades, así como el sometimiento a la decisión del Jurado designado por el ICPNA.